ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ÚNICO DEL INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA.

En *la ciudad de Comala, Colima.*, siendo las *10 horas*, del día 30 *noviembre del 2017*, quienes suscriben la presente Acta, se reunieron en *la sala de juntas del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES)* ante la presencia de la M.C. *Angélica Patricia Ruiz Montero* Directora General del IMADES, para formalizar la instalación del Comité de Control Interno Mejora Regulatoria, Equidad, Calidad y Transparencia, **(COMITÉ ÚNICO)** mismo que tiene como objetivos:

Objetivo General:

Instalar un Comité Único del IMADES donde se desahogarán temas de control interno, mejora regulatoria, equidad, calidad y transparencia, que permita trabajar con eficacia, eficiencia y calidad además de promover una cultura de ética pública integrada por principios y valores que guíen el comportamiento del personal del Instituto.

Objetivos específicos:

1. Identificar las conductas que deberá observar el personal del IMADES para el correcto desempeño de sus funciones, para integrar el Código de Conducta.
2. Conseguir que todos los integrantes del IMADES comprendan y adopten los principios y valores del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para el ejercicio de sus funciones.
3. Propiciar el desarrollo de una cultura ética que asegure el apego del personal al marco jurídico establecido en el Código de Conducta.
4. Impulsar las acciones necesarias que permitan la desregulación administrativa de los trámites y servicios de este Instituto.
5. Garantizar que se realicen las investigaciones pertinentes en caso de denuncias por discriminación, hostigamiento o acoso sexual, bajo estrictos lineamientos de confidencialidad e imparcialidad
6. Garantizar el trato igualitario del capital humano de este Instituto.
7. Asegurar y analizar las acciones necesarias para contribuir al óptimo funcionamiento de los trámites y servicios que presta el Instituto promoviendo la mejora continua de los mismos a fin de incrementar la satisfacción de las partes interesadas.
8. Asegurar que se implemente un control interno apropiado en el Instituto con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.
9. Fortalecer la cultura de la transparencia en cada una de las áreas del IMADES, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
10. Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

11. Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno dando seguimiento a las acciones de control determinadas en el PTAR (Programa de trabajo de Administración de Riesgos)

ORDEN DEL DÍA.

I.-Bienvenida
II.- Declaración de quórum legal e inicio de la reunión
III- aprobación de la orden del día
IV.- Integración e Instalación oficial del Comité
V.- Funciones, responsabilidades y actividades
VI.- Asuntos Generales
VII.- Acuerdos.
VIII.- Clausura

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO: La directora general del IMADES, M.C. Angélica Patricia Ruiz Montero, dio la bienvenida a los presentes.

SEGUNDO PUNTO: Se constató que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión.

TERCER PUNTO: Se dio lectura y fue aprobada por unanimidad la orden del día.

CUARTO PUNTO: De conformidad con lo estipulado en el **punto 3.3 de los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal** emitidos por la Contraloría General del Estado de Colima, en el cual indica cómo se integrarán los miembros propietarios, quedando de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN:

COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS DEL IMADES.	
PRESIDENTE	***M. C. Angélica Patricia Ruiz Montero*** *Directora General del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima..*
VOCAL EJECUTIVO (ORGANO FISCALIZADOR)	***C.P. Javier Preciado Silva*** *Director Administrativo del IMADES.*
VOCALES:	
Arq. Lizette del Carmen Cardona Rodríguez	Secretaria Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. (SEIDUR)
Licda. Isis Baudelia	Directora de Planeación y Vinculación Ambiental del

Guadalupe Villaseñor Silva	IMADES.
Ing. Manuel Moreno Romero	Director de Protección Ambiental del IMADES.
LCAGR. Pedro Damián Zepeda Magaña	Jefe del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental del IMADES.
Lic. Francisco Javier Muñoz Aranda	Jefe del Departamento de Parques y Áreas Naturales del IMADES
Lic. Erik Guzmán Álvarez.	Coordinador Jurídico del IMADES.
Lic. Ángel Mario Medina Dozal	Encargado de Informática del IMADES.

Secretario(a) Ejecutivo de Actas:

Licda. Paulina Alejandra Urzúa Gómez. **Analista Jurídico del IMADES.**

QUINTO PUNTO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE (A).- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES Y ACTIVIDADES :

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

1. **Corresponde al Presidente(a), las siguientes atribuciones:**

En materia de Mejora Regulatoria

I. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos de este Comité;
II. Someter a votación los asuntos tratados en las sesiones y resolver en su caso los empates con voto de calidad;
III. Autorizar el envío de los proyectos de reforma, adición o derogación que competan a este tema.

En materia de Calidad

I. Participar en reuniones de Calidad programadas y extraordinarias.
II. Velar por el cumplimiento de los aspectos estratégicos de los Sistemas de Calidad.
III. Mantener y mejorar el funcionamiento del sistema de calidad, planificando, desarrollando y controlando los mecanismos adecuados bajo los requisitos Normativos.
IV. Comunicar y motivar al interior del Servicio la implementación del Sistema de Calidad.

En materia de Equidad

I. Supervisar que se lleven a cabo las investigaciones pertinentes en caso de denuncias por discriminación, hostigamiento o acoso sexual, bajo estrictos lineamientos de confidencialidad e imparcialidad.
II. Promover la representación proporcional de hombres y mujeres en la conformación de equipos de trabajo, proyectos y comités de la dependencia.

En materia de Transparencia:

I. Vigilar que cada área del Instituto responsable de la información, cumpla con las obligaciones de transparencia y en el procedimiento de la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
II. Asegurar que se implementen mecanismo que mejoren la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
III. Promover una cultura de transparencia dentro del IMADES.

En materia de Control Interno:

I. Establecer objetivos y líneas de responsabilidad en materia de control interno;
II. Vigilar que se implemente un control interno apropiado para el Instituto con la supervisión y evaluación periódica correspondiente;
III. Garantizar que se cumplan los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
IV. Aprobar los procedimientos de control interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales en esta materia:

En materia de Calidad:

A través del Representante de la Dirección:

I. Asegurar que los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad se establecen e implementan de manera correcta y, además han de controlar su mantenimiento.
II. Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño y funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad, así como de cualquier necesidad de mejora que se detecte.
III. Concientizar a la organización de cumplir con los requerimientos de los usuarios.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES:

En materia de Mejora Regulatoria

I. Proponer mejoras en los trámites y servicios del Instituto
II. Participar en las sesiones del Comité cuando así se les requiera;
III. Presentar propuestas de desregulación de trámites.

En materia de Calidad

I. Participar en reuniones del Comité con temas de Calidad

II. Verificar que los documentos que se aprueban en sesión de comité cumplen con la normatividad establecida en esa materia.
III. Participar activamente en las acciones del Sistema de Calidad.

En materia de Equidad:

I. Dar seguimiento a las quejas presentadas ante el comité relacionadas con discriminación, hostigamiento y acoso sexual.
II. Promover el trato igualitario de los servidores públicos del Instituto.
III. Proponer acciones para promover la equidad en el Instituto.

En materia de Transparencia:

I. Promover acciones para que cada área del Instituto, responsable de la información, cumpla con las obligaciones de transparencia y en el procedimiento de gestión de solicitudes en materia de acceso a la información;
II. Proponer mecanismo que mejoren la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
III. Participar en la promoción de una cultura de transparencia dentro del Instituto.

En materia de Control Interno:

I. Propiciar que se adopten los principios, reglas y valores de actuación vigentes que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público;
II. Implementar acciones y procedimientos de control interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;

III. Contribuir en el control interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

ACTIVIDADES:

Las actividades que se deberán señalar son las establecidas en los lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima, los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, así como lo establecido en los diferentes temas a tratar en este Comité, como lo son: Mejora Regulatoria, Equidad, Calidad y Transparencia.

PUNTO SEXTO: No hubo asuntos generales:

PUNTO SEPTIMO: Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018.

Primera sesión	Segunda sesión	Tercera sesión	Cuarta sesión
enero de 2018	abril de 2018	julio de 2018	Octubre de 2018

2. Que los integrantes de este Comité, enviarán al IMADES de manera oficial, el nombre de sus respectivos suplentes, a más tardar antes de la primera Sesión del 2018 de dicho Comité.

3. La M.C. Angélica Patricia Ruiz Montero informa que se hará llegar vía correo electrónico a todos los integrantes del Comité los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal a través del la Coordinadora de Control Interno Ingra. Ma. Guadalupe Ventura Esqueda.

PUNTO OCTAVO: No habiendo más asuntos que tratar y quedando constituido el Comité Único del IMADES, se declara oficialmente clausurada la reunión, siendo 11:10 hrs. del día 30 de noviembre de 2017.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité firman la presente Acta Constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

FIRMAS.

PRESIDENTE (A) *M.C. Angélica Patricia Ruiz Montero*	
VOCAL EJECUTIVO *C.P. Javier Preciado Silva*	
VOCALES	
Arq. Lizette del Carmen Cardona Rodríguez	

Licda. Isis Baudelia Guadalupe Villaseñor Silva	
Ing. Manuel Moreno Romero	
LCAGR. Pedro Damián Zepeda Magaña	
Lic. Erik Guzmán Álvarez	
Lic. Ángel Mario Medina Dozal	
Lic. Francisco Javier Muñoz Aranda	